

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-00202

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA:

"QUINTATINICIA. LTDA."

**OTORGADA POR: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO
PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA
JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR
GUILLERMO JÁCOME NOBOA**

A FAVOR DE:

**ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA
HEREDIA MONTALVO**

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES los cónyuges CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO y ANA ROCIO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; DIEGO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, por sus propios derechos; ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, por sus propios derechos; YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, por sus propios derechos; y los cónyuges EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA y MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE; y por otra parte y en calidad de CESIONARIAS, ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, cada una por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Diego Paul Zaldumbide Villacis y Nelda Esthela Heredia Montalvo, de estado civil solteros; Esperanza Del Rocio Cabrera Jaramillo y Yerlis Guiceye Calderon Mendoza, divorciadas; y, Elena Del Carmen Mantilla Estrella, de estado civil viuda, de ocupación empleados privados; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA; COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los siguientes señores: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, casado; DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, soltero, ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, divorciada, YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, divorciada, y EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA, casado, y por otra parte las señoras ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA, viuda; y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, soltera a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA; ANTECEDENTES: a).- La Compañía "QUINTATINT CIA,LTDA", se constituyó mediante escritura pública el veinte y cinco de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cero trescientos catorce, Tomo ciento cuarenta y uno, el tres de febrero del dos mil diez, Repertorio cero cero cuatro mil doscientos noventa y seis, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías emitida el diecinueve de enero del dos mil diez, con el número de Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.doscientos catorce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del dos mil

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta en la copia certificada que en dos copias, se adjunta como documento habilitante

TERCERA; CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, cede las setenta (70) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." , de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, cede las 70 participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella y el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **CUARTA; DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** La señora

Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



que el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo, entrega al señor Edgar Guillermo Jácome Noboa la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA; AUTORIZACIÓN: La señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón, en calidad de cónyuge del señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, autoriza para que realice la cesión de las setenta (70) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA" a favor de la señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, así mismo la señora María de los Dolores Cherez en calidad de cónyuge de Edgar Guillermo Jácome Noboa, autoriza para que realice la cesión de las (20) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA.LTDA", a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **SEXTA; DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a tomar nota al margen de la Escritura Original de Constitución de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de

Compañía, y a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Heredia Montalvo, portador de la matrícula número diecisiete – mil novecientos ochenta y cuatro – cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS


CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE

C.C. 170250146-9




ANA ROCÍO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN

C.C. 1707392856.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Diego Zaldumbide



DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS

C.C. 171475720-8

Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo



ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO

C.C. 1714938204

Yerlis Guiceye Calderon Mendoza



YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA

C.C. 1711248497

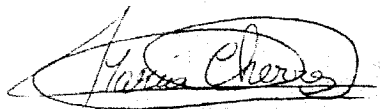
Edgar Guillermo Jacome Noboa



EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA

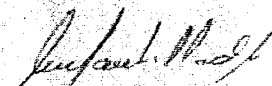
C.C. 1707811954

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



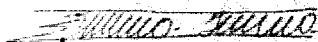
MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE

C.C. 170902145-3



ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

C.C. 1703963924



NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO

C.C. 1703861920



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170250146-9

APellidos y Nombres: ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1948-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rocio del Pilar Garzon Baldeon

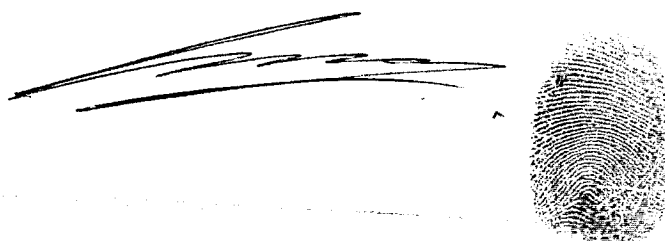



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre: ZALDUMBIDE JUAN A
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO OLGA S
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2016-03-31
Fecha de Expiración: 2026-03-31

A28882222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0320
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO

1702501469
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

0
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

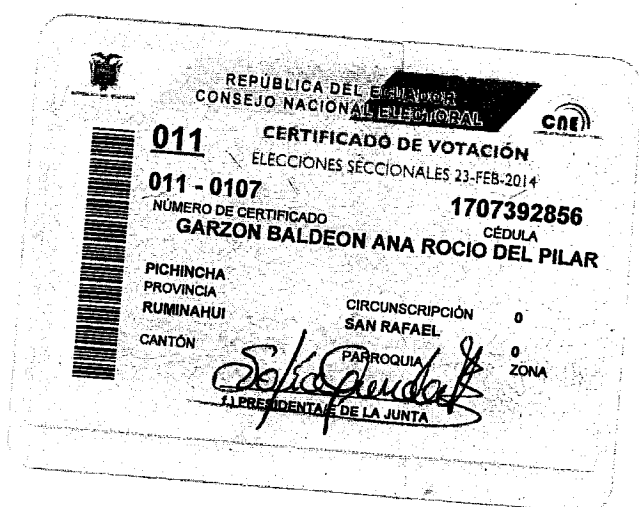
urb. Los Chillos, Hortensias 134, Sangolquí
Tel. 287 134 - 0987 125 254
cesar.zaldumbide@gmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

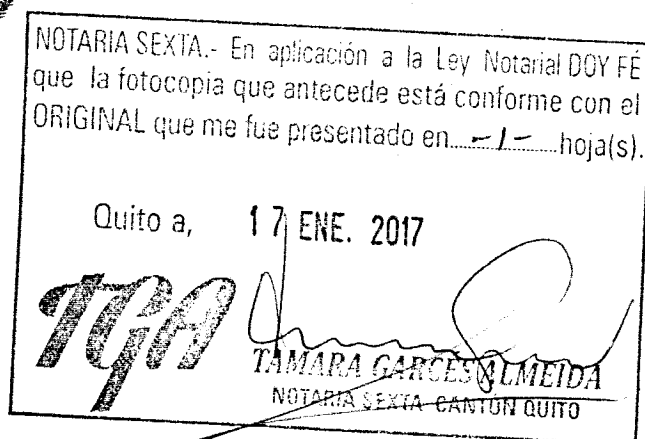
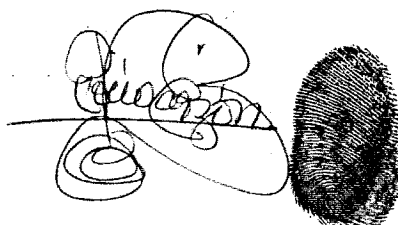
Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Urbanización Club Los Chillos, calle Hortensias #134
2871394 anarocounica@hotmail.com



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

090

090 - 0284 **1714757208**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
0
0
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Zaldumbide

Av. Portugal y 6 de diciembre

Ed. Plaza Arts #78

0918 022 753

diego.paul8@cices.com.ec.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRALIZADA Y UNIFICADA

CITADANIA **171475720-8**
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 SEPTIEMBRE 1982
098-C 0198 03196 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ **1982**

Diego Zaldumbide

ECUATORIANA***** **E233313222**

SOLTERO
SUPERIOR **SOCIOLOGO**

CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE
EUGENIA AMPARO VILLACIS
RUMINAHUI **10/07/2009**
10/07/2021

REN 1523477

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... - 1 - hoja(s).

Quito a, **17 ENE. 2017**

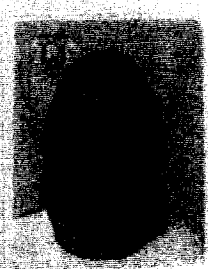
TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD No. 171493820-4

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO
 QUITO 20 DE DICIEMBRE 1968
 EXT 11 982 1933 F
 QUITO PICHINCHA 1995 EXT

COLOMBIANA E3333 I4422

DIVORCIADA

SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

LUIS ALFONSO CABRERA

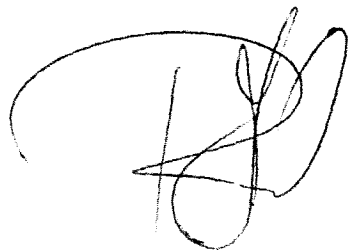
FANNY ESPERANZA JARAMILLO

QUITO 21 DE AGOSTO 2009

21 DE AGOSTO 2021

REN 1398708






Eloy Alfaro N71 y
 Ramon Borja
 rocajaramillo@gmail.com
 2817776.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0273

NUMERO DE CERTIFICADO

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO

1714938204

CEDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION 1

SAN ISIDRO DEL INCA

PARRROQUIA 5

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171127849-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON MENDOZA
YERLIS GUICEYE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
EL CARMEN**
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



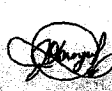


Yerlis Calderon

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CALDERON CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MENDOZA ILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2015-11-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-20



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

009 - 0085

NÚMERO DE CERTIFICADO

CALDERON MENDOZA YERLIS GUICEYE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO

PARRQUIJA

Yerlis Calderon
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1711278497

CEDULA

ZONA

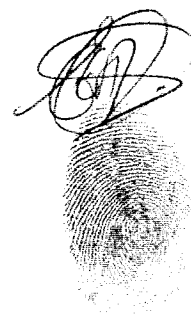
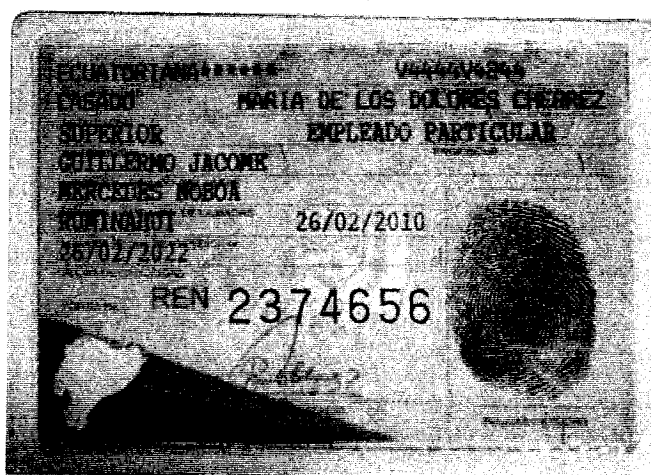
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a, 17 ENE. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

*Subpista General Leninizhvi, Calle la cuesta, Parte 2
Conjunto Ciudad Jardín 2, Casa 2, tel. 2836333
yerliscalderon@gmail.com*



Av. Atahualpa 2546 El Vivaldi, Sanayelqui
jacomeedya@gmail.com
0984974 508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707811954
CÉDULA
JACOME NOBOA EDGAR GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
BARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170902145-3
 CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 08 JUNIO 1970
 001- 0181 00181 F
 CHIMBORAZO/ CHUNCHI
 CHUNCHI 1970

[Firma manuscrita]

[Fotografía]

[Firma manuscrita] *[Huella dactilar]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0019 **1709021453**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMAHUZA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANGOLLOA 0
 ZONA 0

[Firma manuscrita]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Al. Otchualpa 2546 El Vinulo, Sangolloa
jacomedyar@gmail.com.

0984974508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... *-1-*... hoja(s).

Quito a, **17 ENE. 2017**

TGA *[Firma manuscrita]*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE NEPTALI CHERREZ
ZARA MARIA CAMPOVERDE
RUMINAHUI 25/08/2010
25/08/2022
REN 3019194



CITADANIA 44-100

Este documento acredita que el/la
sujeto de los datos que antecede
20 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170396392-4**

APellidos y Nombres: MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, PEDRO MONCAYO TABADUNDO, 1954-05-05

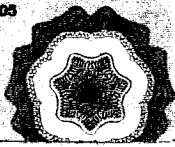
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDO

Amaya Silva





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA**

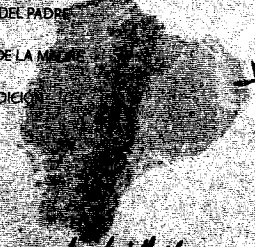
APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: ESTRELLA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-05-12

Fecha de Expiración: 2023-05-12

V4343V4244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

051 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0203 **1703963924**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **CÉDULA:**
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CONOCOTO** 0
QUITO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Josefina Mantilla



JUAN JOSÉ IZURIETA 118-177 y CESAR ENRIQUE
ARMENDIZ
TEL. 2341355
CEL. 0999004774
CORREO emantilla60@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....- (.....) hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA *Tamara Garcés Almeida*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 170386192-0

APellidos y Nombres
HEREDIA MONTALVO
NELDA ESTHELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZASABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA

1703861920
CÉDULA

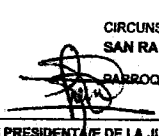
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

0
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

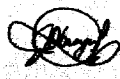
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA PEDRO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-31

E3391V1111






CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Shirley Zúñiga

18 DE MAYO 373 Y LUSTALAVERA

2342176-0983305901

estelich@hotmail.com

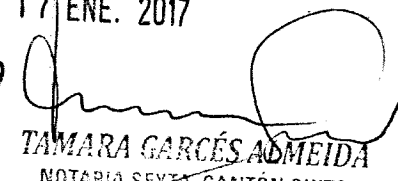


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

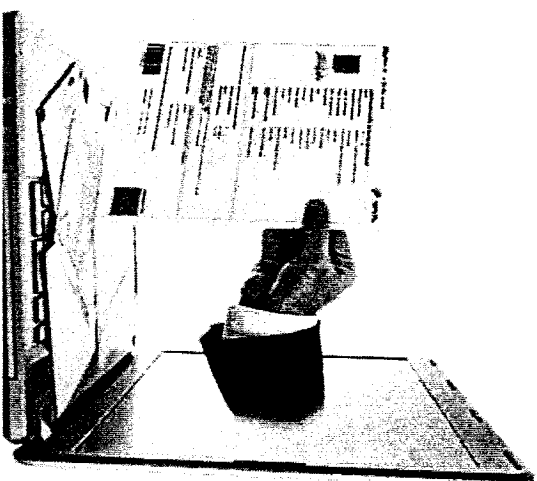


Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Error. Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escribir un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informatico



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) pone a su servicio la consulta y generación de Certificados Electrónicos de Datos de Identidad demográficos y biométricos de los ciudadanos y ciudadanas.

La información que se obtiene es certificada debido a que se consulta directamente y en-línea a partir de los datos de identidad registrados en la base de datos de la DIGERCIC.

Ingrese sus credenciales

1711322196

.....

Acceder

Los Ingrese al Sistema

¿Olvidó su clave? Restableceela ahora.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox, versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUINTATINT CIA LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre del 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", ubicado en la calle Juan José Izurieta N8-177, Armenia 1, parroquia Conocoto, Cantón Quito, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, Edgar Guillermo Jácome Noboa, César Antonio Zaldumbide Pinto y Diego Paul Zaldumbide Villacís quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria e invocando al artículo 238 de la Ley de Compañías y al estar presente todo el capital suscrito y pagado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor César Zaldumbide Pinto, y como Secretaria, la señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón.

Por medio de la Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día cual es:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Sra. Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.

1.- Cesión de Participaciones

- Toma la palabra la señora Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacís y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.

Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto, Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista que todos los socios desean transferir sus participaciones, se ha puesto en consideración pasar dichas participaciones a terceras personas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo, manifiestan estar interesadas en adquirir dichas participaciones con la siguiente distribución señora Elena del Carmen Mantilla Estrella (180) ciento ochenta participaciones y la señora Nelda Esthela Heredia Montalo (20) veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y, por tanto, del capital social, y con las renunciaciones expresas al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios, decide aprobar las cesiones de participaciones.

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor.



Como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América por un valor total de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía

Toman la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA; y la señora Rocío Garzón Baldeón quien manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios acepta las renunciaciones de Presidente y de Gerente General de la Compañía.

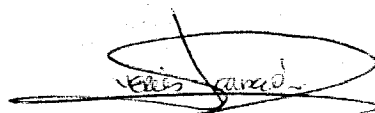
Habiendo tratado los puntos del día, el señor Presidente, da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la sesión a los 20h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en unidad de acto y firmada por todos los socios asistentes.



Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo
CC 1714938204



Yerlis Guiceye Calderón-Mendoza
CC 1711278497



Edgar Guillermo Jácome Noboa
CC 1707811954



Cesar Antonio Zaldumbide Pinto
CC 1702501469



Diego Zaldumbide

Diego Paul Zaldumbide Villacís

CC 1714757208

**CERTIFICO: La presente Acta es fiel copia de la que reposa en el libro de Actas de la
Compañía QUINTATINT CIA LTDA.**

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

SECRETARIO - GERENTE

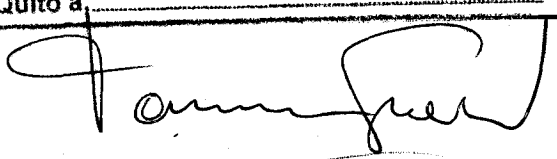
CERTIFICADO

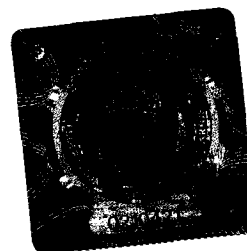
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 30 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar para que los socios cedan a favor de las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo la cantidad de doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América. Las cesionarias aceptan la transferencia efectuada a su favor. Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia parcial a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime estas transferencias. Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de la compañía de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, queda distribuido así: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos; y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.


ANA ROCIO DEL PILAR GARZON-BALDEON

GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, firmada y sellada en
17. ENE. 2017
Quito a _____


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000033693



20171701006O00113

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00113

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703963924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

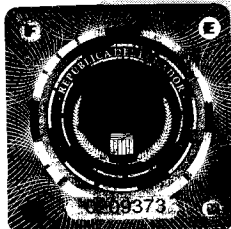




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada QUINTATINT CIA. LTDA., de fecha 25 de noviembre de 2009, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR GUILLERMO JÁCOME NOBOA, a favor de ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, de fecha 17 de enero de 2017, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito a 17 de enero de 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	424
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTATINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 314 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/02/2010.-

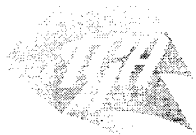
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-00202

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA:

"QUINTATINICIA. LTDA."

**OTORGADA POR: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO
PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA
JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR
GUILLERMO JÁCOME NOBOA**

A FAVOR DE:

**ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA
HEREDIA MONTALVO**

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES los cónyuges CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO y ANA ROCIO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; DIEGO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, por sus propios derechos; ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, por sus propios derechos; YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, por sus propios derechos; y los cónyuges EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA y MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE; y por otra parte y en calidad de CESIONARIAS, ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, cada una por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Diego Paul Zaldumbide Villacis y Nelda Esthela Heredia Montalvo, de estado civil solteros; Esperanza Del Rocio Cabrera Jaramillo y Yerlis Guiceye Calderon Mendoza, divorciadas; y, Elena Del Carmen Mantilla Estrella, de estado civil viuda, de ocupación empleados privados; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA; COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los siguientes señores: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, casado; DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, soltero, ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, divorciada, YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, divorciada, y EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA, casado, y por otra parte las señoras ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA, viuda; y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, soltera a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA; ANTECEDENTES: a).- La Compañía "QUINTATINT CIA,LTDA", se constituyó mediante escritura pública el veinte y cinco de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cero trescientos catorce, Tomo ciento cuarenta y uno, el tres de febrero del dos mil diez, Repertorio cero cero cuatro mil doscientos noventa y seis, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías emitida el diecinueve de enero del dos mil diez, con el número de Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.doscientos catorce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del dos mil

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta en la copia certificada que en dos copias, se adjunta como documento habilitante

TERCERA; CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, cede las setenta (70) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." , de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, cede las 70 participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella y el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **CUARTA; DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** La señora

Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



que el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo, entrega al señor Edgar Guillermo Jácome Noboa la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA; AUTORIZACIÓN: La señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón, en calidad de cónyuge del señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, autoriza para que realice la cesión de las setenta (70) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA" a favor de la señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, así mismo la señora María de los Dolores Cherez en calidad de cónyuge de Edgar Guillermo Jácome Noboa, autoriza para que realice la cesión de las (20) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA.LTDA", a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **SEXTA; DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a tomar nota al margen de la Escritura Original de Constitución de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de

Compañía, y a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Heredia Montalvo, portador de la matrícula número diecisiete – mil novecientos ochenta y cuatro – cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS


CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE

C.C. 170250146-9




ANA ROCÍO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN

C.C. 1707392856.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Diego Zaldumbide



DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS

C.C. 171475720-8

Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo



ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO

C.C. 1714938204

Yerlis Guiceye Calderon Mendoza



YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA

C.C. 1711248497

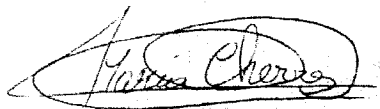
Edgar Guillermo Jacome Noboa



EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA

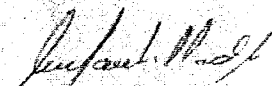
C.C. 1707811954

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



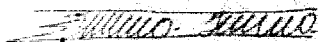
MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE

C.C. 170902145-3



ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

C.C. 1703963924



NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO

C.C. 1703861920



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170250146-9

APellidos y Nombres: ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1948-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rocio del Pilar Garzon Baldeon

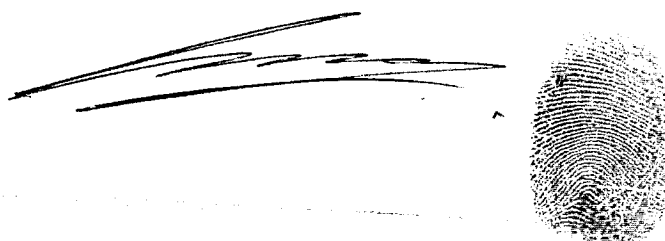



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre: ZALDUMBIDE JUAN A
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO OLGA S
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2016-03-31
Fecha de Expiración: 2026-03-31

A28882222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0320
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO

1702501469
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

0
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

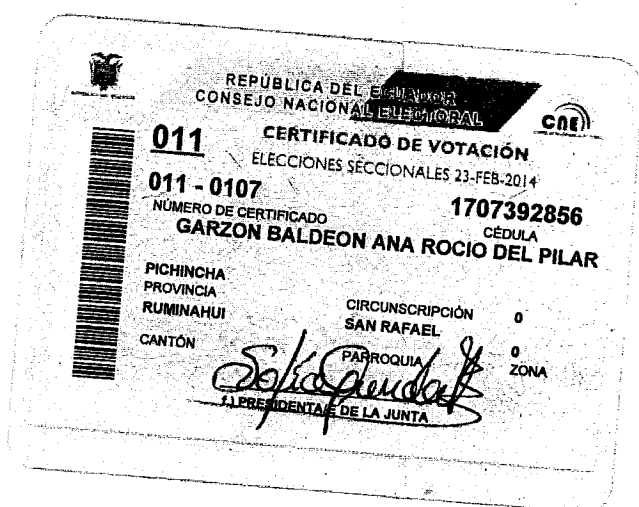
urb. Los Chillos, Hortensias 134, Sangolquí
Tel. 287 134 - 0987 125254
cesar.zaldumbide@gmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

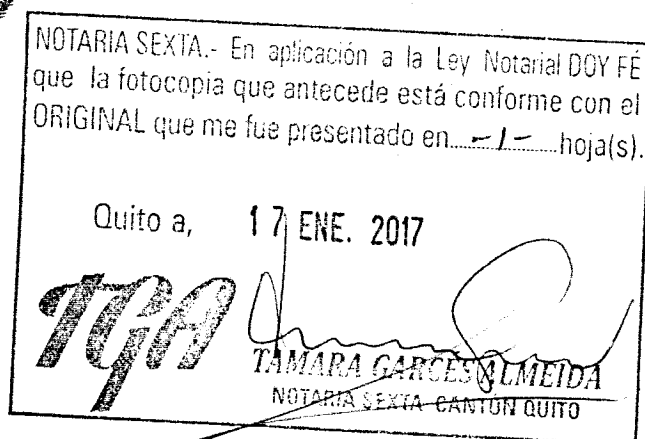
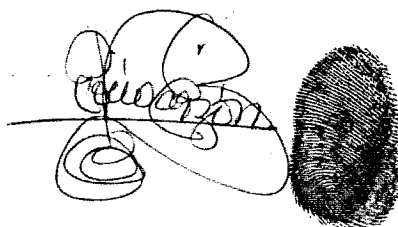
Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Urbanización Club Los Chillos, calle Hortensias #134
2871394 anarocounica@hotmail.com



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

090
090 - 0284 **1714757208**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
0
0
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Zaldumbide

Av. Portugal y 6 de diciembre

Ed. Plaza Arts #78

0918 022 753

diego.paul8@cices.com.ec.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRALIZADA Y UNIFICADA

CITADANIA * 171475720-8
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 SEPTIEMBRE 1982
098-C 0198 03196 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Diego Zaldumbide

ECUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SOCIÓLOGO
CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE
EUGENIA AMPARO VILLACIS
RUMINAHUI 10/07/2009
10/07/2021
REN 1523477

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

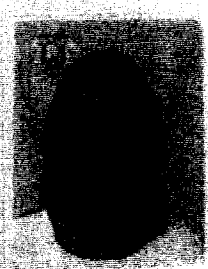
TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD No 171493820-4

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO
 IPIALES COLOMBIA
 20 DE DICIEMBRE 1968
 EXT 11 982 1933 F
 QUITO PICHINCHA 1995 EXT

COLOMBIANA E3333 I4422

DIVORCIADA

SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

LUIS ALFONSO CABRERA

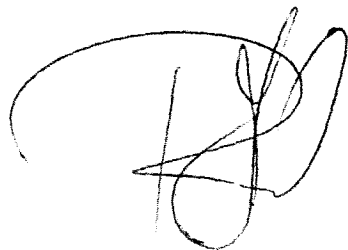
FANNY ESPERANZA JARAMILLO

QUITO 21 DE AGOSTO 2009

21 DE AGOSTO 2021

REN 1398708





Eloy Alfaro N71 y
 Ramon Borja
 rocajaramillo@gmail.com
 2817776



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0273

NUMERO DE CERTIFICADO

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO

CEDULA 1714938204

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA 5
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON

(1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171127849-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON MENDOZA
YERLIS GUICEYE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
EL CARMEN**
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



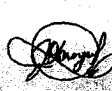


Yerlis Calderon

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA ILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-20



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

009 - 0085

NÚMERO DE CERTIFICADO

CALDERON MENDOZA YERLIS GUICEYE

1711278497

CEDULA

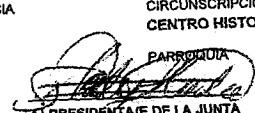
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO

2

2

ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

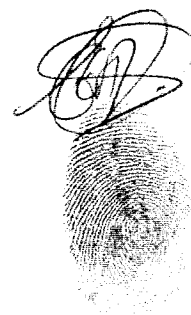
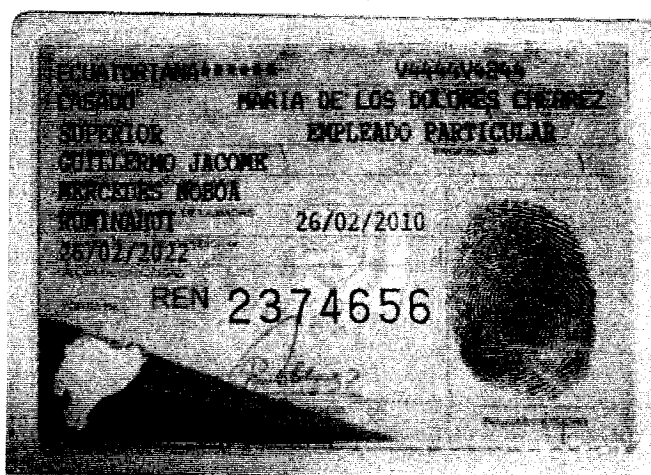
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Subpista General Luvizhuvi, Calle la cuesta, Parte 2
Conjunto Ciudad Jardín 2, Casa 2, tel. 2836333
yerliscalderon@gmail.com



Av. Atahualpa 2546 El Vivaldi, Sangolquí
jacomeedya@gmail.com
0984974 508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707811954
CÉDULA
JACOME NOBOA EDGAR GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
BARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170902145-3
CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
08 JUNIO 1970
001- 0181 00181 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1970



Maria Cherez

Maria Cherez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0019 **1709021453**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS
DOLORES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMAHUJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLLO

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
ZONA

*Al. Otchualpa 2546 El Vinulo, Sangolquí
jacomeedgar@gmail.com.*

0984974508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA *[Signature]*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE NEPTALI CHERREZ
ZARA MARIA CAMPOVERDE
RUMINAHUI 25/08/2010
25/08/2022
REN 3019194



CITADANIA 44-100

Este documento acredita que el/la
sujeto de los Efectos de la Ley
20 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170396392-4**

APellidos y Nombres: MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, PEDRO MONCAYO TABADUNDO, 1954-05-05

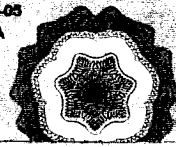
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDO

Amaya Silva





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA**

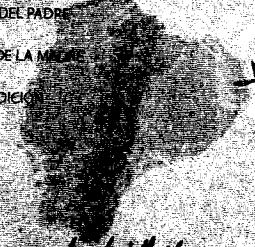
APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: ESTRELLA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-05-12

Fecha de Expiración: 2023-05-12

V4343V4244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

051 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0203 **1703963924**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **CÉDULA:**
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CONOCOTO** 0
QUITO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Justicia, Madal



JUAN JOSÉ IZURIETA 118-177 y CESAR ENRIQUE
ARMENDIZ
TEL. 2341355
CEL. 0999004774
CORREO emantilla60@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....- (.....) hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 170386192-0

APellidos y Nombres
HEREDIA MONTALVO
NELDA ESTHELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZASABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA

1703861920
CÉDULA

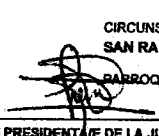
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

0
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

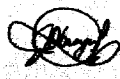
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA PEDRO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-31

E3391V1111






CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Shirley Zúñiga

18 DE MAYO 373 Y LUSTALAVERA

2342176-0983305901

estelich@hotmail.com

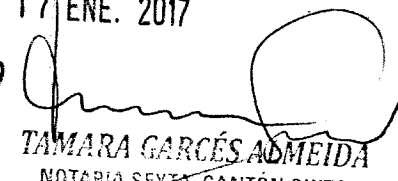


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

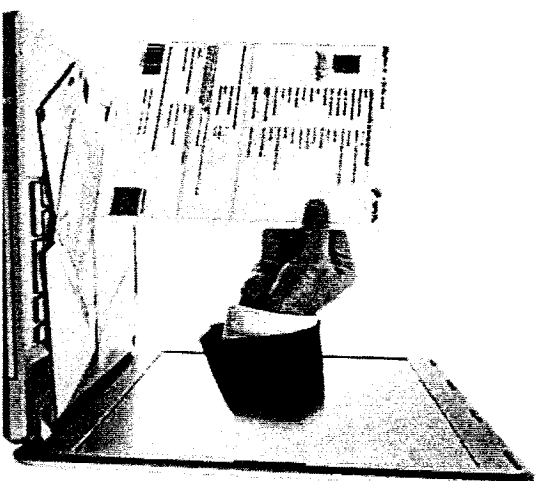


Registro Civil
Identificación y Cedula

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Error. Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escribir un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informatico



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula (DIGERCIC) pone a su servicio la consulta y generación de Certificados Electrónicos de Datos de Identidad demográficos y biométricos de los ciudadanos y ciudadanas.

La información que se obtiene es certificada debido a que se consulta directamente y en-línea a partir de los datos de identidad registrados en la base de datos de la DIGERCIC.

Ingrese sus credenciales

1711322196

.....

Acceder

Los Ingrese al Sistema

¿Olvidó su clave? Restablece la ahora.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox, versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUINTATINT CIA LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre del 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", ubicado en la calle Juan José Izurieta N8-177, Armenia 1, parroquia Conocoto, Cantón Quito, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, Edgar Guillermo Jácome Noboa, César Antonio Zaldumbide Pinto y Diego Paul Zaldumbide Villacís quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria e invocando al artículo 238 de la Ley de Compañías y al estar presente todo el capital suscrito y pagado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor César Zaldumbide Pinto, y como Secretaria, la señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón.

Por medio de la Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día cual es:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Sra. Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.

1.- Cesión de Participaciones

- Toma la palabra la señora Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacís y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.

Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto, Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista que todos los socios desean transferir sus participaciones, se ha puesto en consideración pasar dichas participaciones a terceras personas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo, manifiestan estar interesadas en adquirir dichas participaciones con la siguiente distribución señora Elena del Carmen Mantilla Estrella (180) ciento ochenta participaciones y la señora Nelda Esthela Heredia Montalo (20) veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y, por tanto, del capital social, y con las renunciaciones expresas al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios, decide aprobar las cesiones de participaciones.

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor.



Como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América por un valor total de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía

Toman la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA; y la señora Rocío Garzón Baldeón quien manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios acepta las renunciaciones de Presidente y de Gerente General de la Compañía.

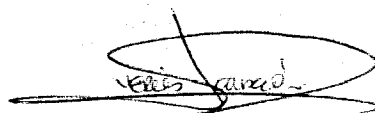
Habiendo tratado los puntos del día, el señor Presidente, da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la sesión a los 20h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en unidad de acto y firmada por todos los socios asistentes.



Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo
CC 1714938204



Yerlis Guiceye Calderón-Mendoza
CC 1711278497



Edgar Guillermo Jácome Noboa
CC 1707811954



Cesar Antonio Zaldumbide Pinto
CC 1702501469



Diego Zaldumbide

Diego Paul Zaldumbide Villacís

CC 1714757208

**CERTIFICO: La presente Acta es fiel copia de la que reposa en el libro de Actas de la
Compañía QUINTATINT CIA LTDA.**

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

SECRETARIO - GERENTE

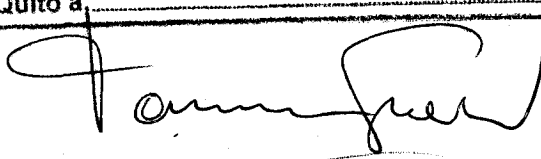
CERTIFICADO

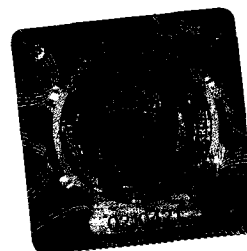
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 30 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar para que los socios cedan a favor de las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo la cantidad de doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América. Las cesionarias aceptan la transferencia efectuada a su favor. Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia parcial a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime estas transferencias. Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de la compañía de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, queda distribuido así: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos; y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.


ANA ROCIO DEL PILAR GARZON-BALDEON

GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, firmada y sellada en
17. ENE. 2017
Quito a _____


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000033693



20171701006O00113

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00113

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703963924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

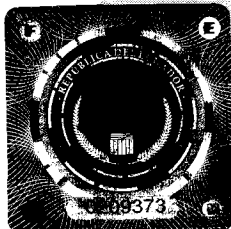




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada QUINTATINT CIA. LTDA., de fecha 25 de noviembre de 2009, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR GUILLERMO JÁCOME NOBOA, a favor de ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, de fecha 17 de enero de 2017, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito a 17 de enero de 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	424
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTATINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 314 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/02/2010.-

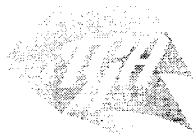
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-00202

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA:

"QUINTATINICIA. LTDA."

**OTORGADA POR: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO
PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA
JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR
GUILLERMO JÁCOME NOBOA**

A FAVOR DE:

**ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA
HEREDIA MONTALVO**

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES los cónyuges CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO y ANA ROCIO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; DIEGO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, por sus propios derechos; ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, por sus propios derechos; YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, por sus propios derechos; y los cónyuges EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA y MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE; y por otra parte y en calidad de CESIONARIAS, ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, cada una por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Diego Paul Zaldumbide Villacis y Nelda Esthela Heredia Montalvo, de estado civil solteros; Esperanza Del Rocio Cabrera Jaramillo y Yerlis Guiceye Calderon Mendoza, divorciadas; y, Elena Del Carmen Mantilla Estrella, de estado civil viuda, de ocupación empleados privados; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA; COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los siguientes señores: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, casado; DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, soltero, ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, divorciada, YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, divorciada, y EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA, casado, y por otra parte las señoras ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA, viuda; y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, soltera a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA; ANTECEDENTES: a).- La Compañía "QUINTATINT CIA,LTDA", se constituyó mediante escritura pública el veinte y cinco de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cero trescientos catorce, Tomo ciento cuarenta y uno, el tres de febrero del dos mil diez, Repertorio cero cero cuatro mil doscientos noventa y seis, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías emitida el diecinueve de enero del dos mil diez, con el número de Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.doscientos catorce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del dos mil

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta en la copia certificada que en dos copias, se adjunta como documento habilitante

TERCERA; CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, cede las setenta (70) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." , de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, cede las 70 participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella y el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **CUARTA; DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** La señora

Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



que el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo, entrega al señor Edgar Guillermo Jácome Noboa la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA; AUTORIZACIÓN: La señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón, en calidad de cónyuge del señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, autoriza para que realice la cesión de las setenta (70) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA" a favor de la señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, así mismo la señora María de los Dolores Cherez en calidad de cónyuge de Edgar Guillermo Jácome Noboa, autoriza para que realice la cesión de las (20) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA.LTDA", a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **SEXTA; DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a tomar nota al margen de la Escritura Original de Constitución de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de

Compañía, y a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Heredia Montalvo, portador de la matrícula número diecisiete – mil novecientos ochenta y cuatro – cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS


CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE

C.C. 170250146-9




ANA ROCÍO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN

C.C. 1707392856.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Diego Zaldumbide



DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS

C.C. 171475720-8

Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo



ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO

C.C. 1714938204

Yerlis Guiceye Calderon Mendoza



YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA

C.C. 1711248497

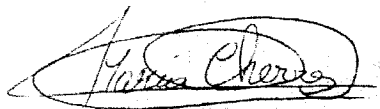
Edgar Guillermo Jacome Noboa



EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA

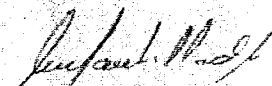
C.C. 1707811954

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



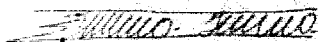
MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE

C.C. 170902145-3



ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

C.C. 1703963924



NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO

C.C. 1703861920



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170250146-9

APellidos y Nombres: ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1948-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rocio del Pilar Garzon Baldeon

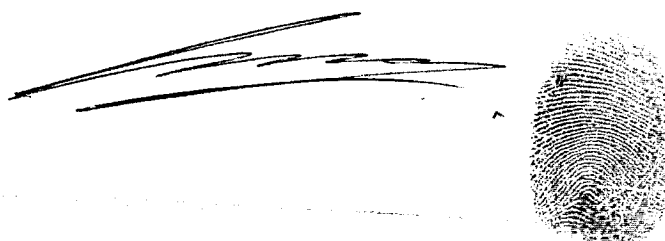



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre: ZALDUMBIDE JUAN A
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO OLGA S
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2016-03-31
Fecha de Expiración: 2026-03-31

A28882222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0320
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO

1702501469
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

0
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

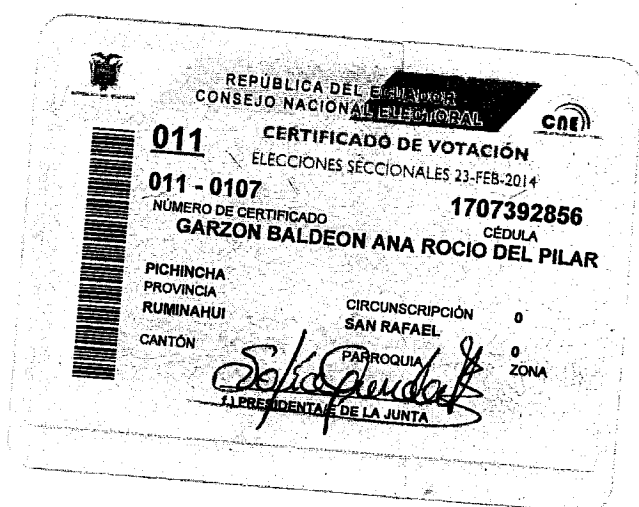
urb. Los Chillos, Hortensias 134, Sangolquí
Tel. 287 134 - 0987 125254
cesar.zaldumbide@gmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

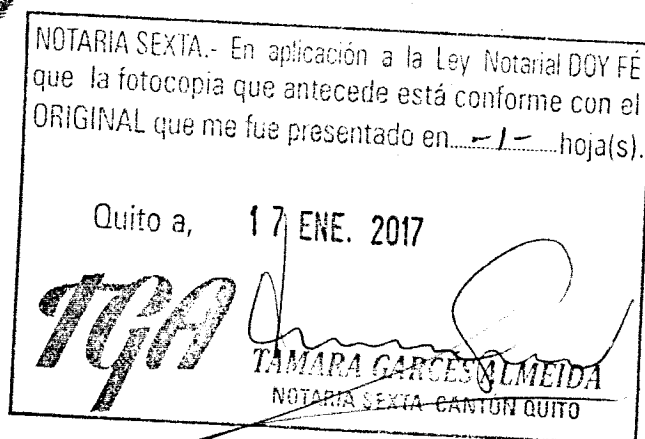
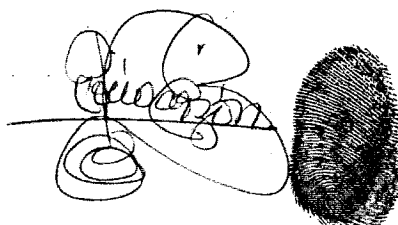
Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Urbanización Club Los Chillos, calle Hortensias #134
2871394 anarocounica@hotmail.com



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

090
090 - 0284 **1714757208**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
0
0
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Zaldumbide

Av. Portugal y 6 de diciembre

Ed. Plaza Arts #78

0918 022 753

diegopaul@cices.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRALIZADA Y UNIFICADA

CITADANIA * 171475720-8
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 SEPTIEMBRE 1982
098-C 0198 03196 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Diego Zaldumbide

ECUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SOCIÓLOGO
CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE
EUGENIA AMPARO VILLACIS
RUMINAHUI 10/07/2009
10/07/2021
REN 1523477

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

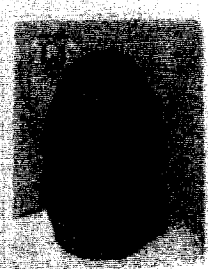
TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD No. 171493820-4

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO
 IPIALES COLOMBIA
 20 DE DICIEMBRE 1968
 EXT 11 982 1933 F
 QUITO PICHINCHA 1995 EXT

COLOMBIANA E3333 I4422

DIVORCIADA

SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

LUIS ALFONSO CABRERA

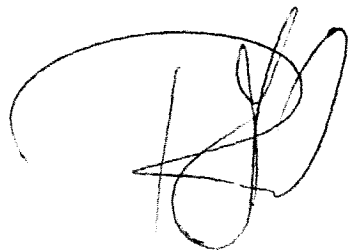
FANNY ESPERANZA JARAMILLO

QUITO 21 DE AGOSTO 2009

21 DE AGOSTO 2021

REN 1398708





Eloy Alfaro N71 y
 Ramon Borja
 rocajaramillo@gmail.com
 2817776



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0273

NUMERO DE CERTIFICADO

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO

1714938204

CEDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION 1

SAN ISIDRO DEL INCA

PARRROQUIA 5

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171127849-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON MENDOZA
YERLIS GUICEYE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
EL CARMEN**
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



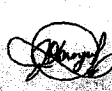


Yerlis Calderon

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERON CARLOS ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MENDOZA ILDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2015-11-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-20



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

009 - 0085

NÚMERO DE CERTIFICADO

CALDERON MENDOZA YERLIS GUICEYE

1711278497

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO

2
2
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

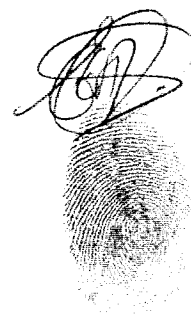
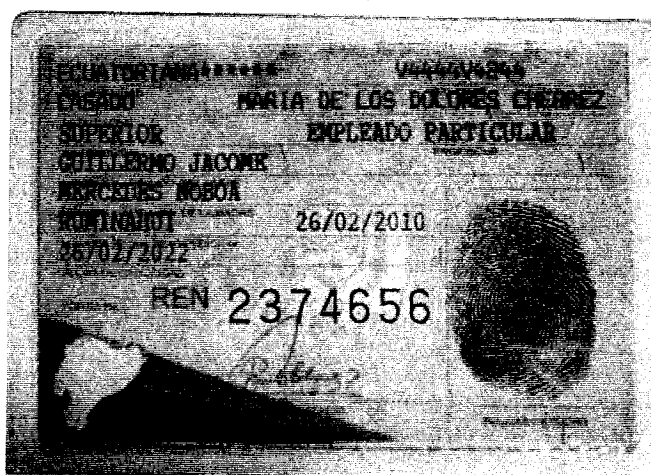
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a, 17 ENE. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

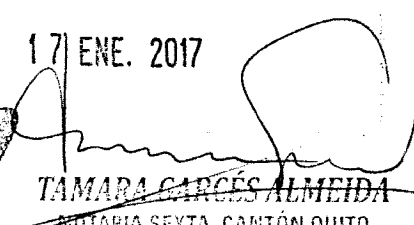
*Subpista General Leninizhvi, Calle la cuesta, Parte 2
Conjunto Ciudad Jardín 2, Casa 2, tel. 2836333
yerliscalderon@gmail.com*



Av. Atahualpa 2546 El Vivaldi, Sangolquí
jacomeedya@gmail.com
0984974 508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707811954
CÉDULA
JACOME NOBOA EDGAR GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
BARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO, TITULACIÓN
Y CATASTRO

CIUDADANIA 170902145-3
CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
08 JUNIO 1970
001- 0181 00181 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1970

[Firma manuscrita]

[Fotografía]

[Firma manuscrita] *[Huella dactilar]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0019 **1709021453**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS
DOLORES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMAHUA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLLO

[Firma manuscrita]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Al: Otchualpa 2546 El Vinulo, Sangolquí
jacomeedgar@gmail.com.

0984974508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

[Firma manuscrita]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE NEPTALI CHERREZ
ZARA MARIA CAMPOVERDE
RUMINAHUI 25/08/2010
25/08/2022
REN 3019194



CITADANIA 44-100

Este documento acredita que el/la
sujeto de los datos que antecede
20 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170396392-4**

APellidos y Nombres: MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, PEDRO MONCAYO TABADUNDO, 1954-05-05

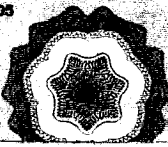
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDO

Carlos Amaya Silva





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA**

APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: ESTRELLA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-05-12

Fecha de Expiración: 2023-05-12

V4343V4244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

051 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0203 **1703963924**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **CÉDULA:**
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CONOCOTO** 0
QUITO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Amaya Silva



JUAN JOSÉ IZURIETA 118-177 y CESAR ENRIQUE
ARMENDIZ
TEL. 2341355
CEL. 0999004774
CORREO emantilla60@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....- (.....) hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 170386192-0

APellidos y Nombres
HEREDIA MONTALVO
NELDA ESTHELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZABABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA

1703861920
CÉDULA

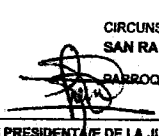
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

0
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

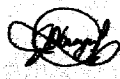
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA PEDRO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-31

E3391V1111






CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Shirley Zúñiga

18 DE MAYO 373 Y LUSTALAVERA

2342176-0983305901

estelich@hotmail.com

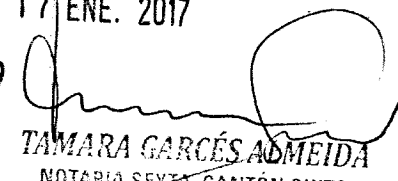


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

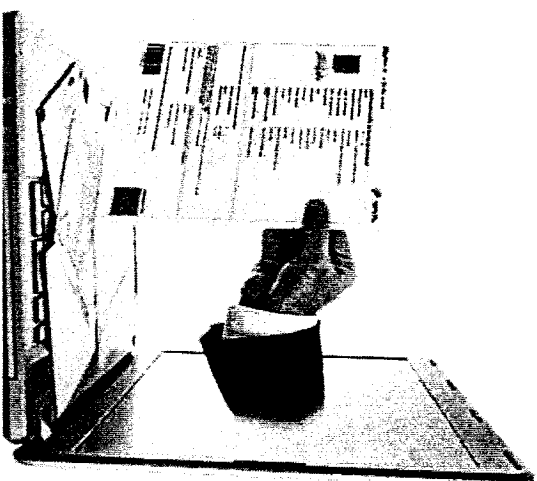


Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Error. Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escribir un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informatico



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) pone a su servicio la consulta y generación de Certificados Electrónicos de Datos de Identidad demográficos y biométricos de los ciudadanos y ciudadanas.

La información que se obtiene es certificada debido a que se consulta directamente y en-línea a partir de los datos de identidad registrados en la base de datos de la DIGERCIC.

Ingrese sus credenciales

1711322196

.....

Acceder

Los Ingrese al Sistema

¿Olvidó su clave? Restableceela ahora.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox, versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUINTATINT CIA LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre del 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", ubicado en la calle Juan José Izurieta N8-177, Armenia 1, parroquia Conocoto, Cantón Quito, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, Edgar Guillermo Jácome Noboa, César Antonio Zaldumbide Pinto y Diego Paul Zaldumbide Villacís quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria e invocando al artículo 238 de la Ley de Compañías y al estar presente todo el capital suscrito y pagado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor César Zaldumbide Pinto, y como Secretaria, la señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón.

Por medio de la Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día cual es:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Sra. Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.

1.- Cesión de Participaciones

- Toma la palabra la señora Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacís y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.

Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto, Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista que todos los socios desean transferir sus participaciones, se ha puesto en consideración pasar dichas participaciones a terceras personas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo, manifiestan estar interesadas en adquirir dichas participaciones con la siguiente distribución señora Elena del Carmen Mantilla Estrella (180) ciento ochenta participaciones y la señora Nelda Esthela Heredia Montalo (20) veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y, por tanto, del capital social, y con las renunciaciones expresas al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios, decide aprobar las cesiones de participaciones.

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor.



Como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América por un valor total de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía

Toman la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA; y la señora Rocío Garzón Baldeón quien manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios acepta las renunciaciones de Presidente y de Gerente General de la Compañía.

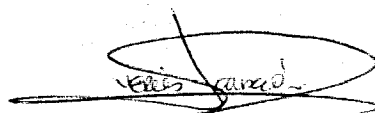
Habiendo tratado los puntos del día, el señor Presidente, da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la sesión a los 20h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en unidad de acto y firmada por todos los socios asistentes.



Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo
CC 1714938204



Yerlis Guiceye Calderón-Mendoza
CC 1711278497



Edgar Guillermo Jácome Noboa
CC 1707811954



Cesar Antonio Zaldumbide Pinto
CC 1702501469



Diego Zaldumbide

Diego Paul Zaldumbide Villacís

CC 1714757208

**CERTIFICO: La presente Acta es fiel copia de la que reposa en el libro de Actas de la
Compañía QUINTATINT CIA LTDA.**

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

SECRETARIO - GERENTE

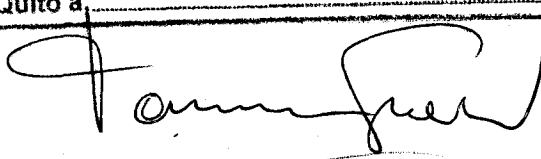
CERTIFICADO

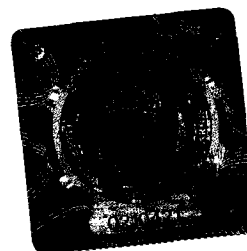
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 30 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar para que los socios cedan a favor de las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo la cantidad de doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América. Las cesionarias aceptan la transferencia efectuada a su favor. Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia parcial a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime estas transferencias. Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de la compañía de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, queda distribuido así: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos; y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.


ANA ROCIO DEL PILAR GARZON-BALDEON

GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, firmada y sellada en
17. ENE. 2017
Quito a _____


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000033693



20171701006O00113

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00113

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703963924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

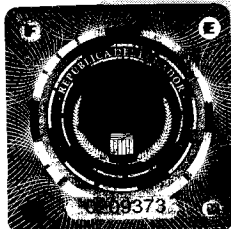




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada QUINTATINT CIA. LTDA., de fecha 25 de noviembre de 2009, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR GUILLERMO JÁCOME NOBOA, a favor de ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, de fecha 17 de enero de 2017, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito a 17 de enero de 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	424
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTATINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 314 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/02/2010.-

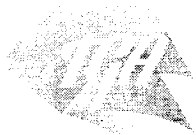
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-00202

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA:

"QUINTATINICIA. LTDA."

**OTORGADA POR: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO
PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA
JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR
GUILLERMO JÁCOME NOBOA**

A FAVOR DE:

**ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA
HEREDIA MONTALVO**

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES los cónyuges CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO y ANA ROCIO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; DIEGO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, por sus propios derechos; ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, por sus propios derechos; YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, por sus propios derechos; y los cónyuges EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA y MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE; y por otra parte y en calidad de CESIONARIAS, ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, cada una por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Diego Paul Zaldumbide Villacis y Nelda Esthela Heredia Montalvo, de estado civil solteros; Esperanza Del Rocio Cabrera Jaramillo y Yerlis Guiceye Calderon Mendoza, divorciadas; y, Elena Del Carmen Mantilla Estrella, de estado civil viuda, de ocupación empleados privados; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA; COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los siguientes señores: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, casado; DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, soltero, ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, divorciada, YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, divorciada, y EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA, casado, y por otra parte las señoras ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA, viuda; y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, soltera a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA; ANTECEDENTES: a).- La Compañía "QUINTATINT CIA,LTDA", se constituyó mediante escritura pública el veinte y cinco de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cero trescientos catorce, Tomo ciento cuarenta y uno, el tres de febrero del dos mil diez, Repertorio cero cero cuatro mil doscientos noventa y seis, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías emitida el diecinueve de enero del dos mil diez, con el número de Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.doscientos catorce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del dos mil

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta en la copia certificada que en dos copias, se adjunta como documento habilitante

TERCERA; CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, cede las setenta (70) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." , de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, cede las 70 participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella y el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **CUARTA; DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** La señora

Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



que el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo, entrega al señor Edgar Guillermo Jácome Noboa la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA; AUTORIZACIÓN: La señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón, en calidad de cónyuge del señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, autoriza para que realice la cesión de las setenta (70) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA" a favor de la señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, así mismo la señora María de los Dolores Cherez en calidad de cónyuge de Edgar Guillermo Jácome Noboa, autoriza para que realice la cesión de las (20) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA.LTDA", a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **SEXTA; DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a tomar nota al margen de la Escritura Original de Constitución de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de

Compañía, y a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Heredia Montalvo, portador de la matrícula número diecisiete – mil novecientos ochenta y cuatro – cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS


CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE

C.C. 170250146-9




ANA ROCÍO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN

C.C. 1707392856.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Diego Zaldumbide



DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS

C.C. 171475720-8

Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo



ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO

C.C. 1714938204

Yerlis Guiceye Calderon Mendoza



YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA

C.C. 1711248497

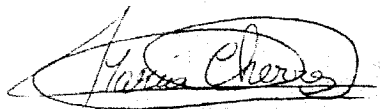
Edgar Guillermo Jacome Noboa



EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA

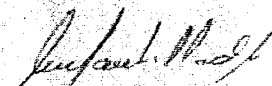
C.C. 1707811954

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



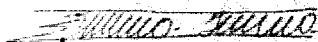
MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE

C.C. 170902145-3



ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

C.C. 1703963924



NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO

C.C. 1703861920



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170250146-9

APellidos y Nombres: ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1948-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rocio del Pilar Garzon Baldeon

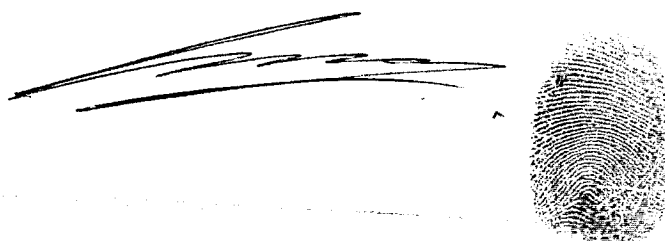



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre: ZALDUMBIDE JUAN A
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO OLGA S
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2016-03-31
Fecha de Expiración: 2026-03-31

A28882222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0320
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO

1702501469
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

0
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

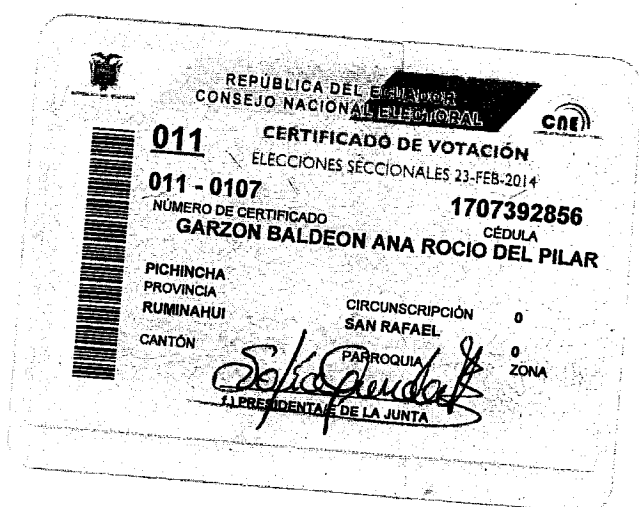
urb. Los Chillos, Hortensias 134, Sangolquí
Tel. 287 134 - 0987 125 254
cesar.zaldumbide@gmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

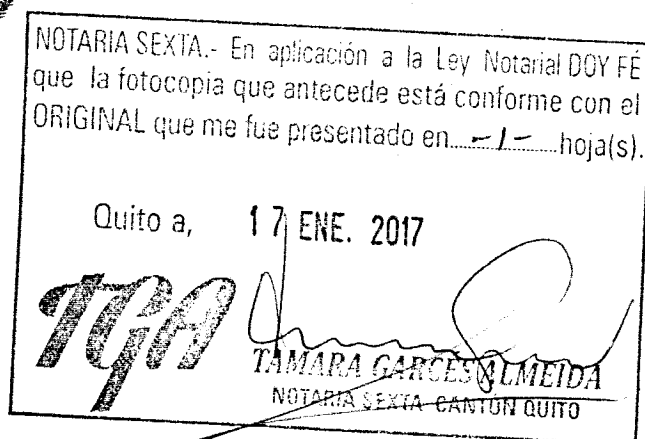
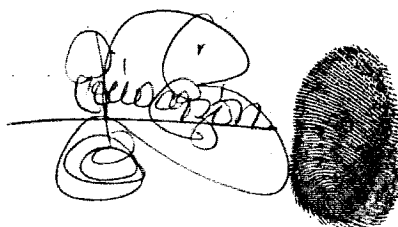
Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Urbanización Club Los Chillos, calle Hortensias #134
2871394 anarocounica@hotmail.com



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

090
090 - 0284 **1714757208**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
0
0
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Zaldumbide

Av. Portugal y 6 de diciembre

Ed. Plaza Arts #78

0918 022 753

diego.paul8@cices.com.ec.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRALIZADA Y UNIFICADA

CITADANIA * 171475720-8
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 SEPTIEMBRE 1982
098-C 0198 03196 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Diego Zaldumbide

ECUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SOCIÓLOGO
CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE
EUGENIA AMPARO VILLACIS
RUMINAHUI
10/07/2009
10/07/2021
REN 1523477

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

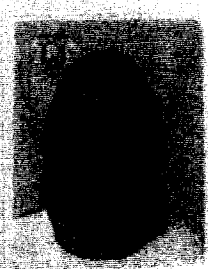
TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD No. 171493820-4

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO
 IPIALES COLOMBIA
 20 DE DICIEMBRE 1968
 EXT 11 982 1933 F
 QUITO PICHINCHA 1995 EXT

COLOMBIANA E3333 I4422

DIVORCIADA

SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

LUIS ALFONSO CABRERA

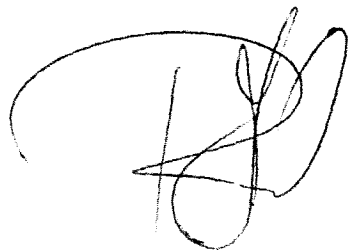
FANNY ESPERANZA JARAMILLO

QUITO 21 DE AGOSTO 2009

21 DE AGOSTO 2021

REN 1398708





Eloy Alfaro N71 y
 Ramon Borja
 rocajaramillo@gmail.com
 2817776



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0273

NUMERO DE CERTIFICADO

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO

CEDULA 1714938204

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA 5
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON

(1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171127849-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON MENDOZA
YERLIS GUICEYE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
EL CARMEN**
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



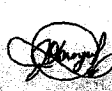


Yerlis Calderon

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA ILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-20



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

009 - 0085

NÚMERO DE CERTIFICADO

CALDERON MENDOZA YERLIS GUICEYE

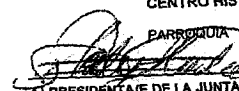
1711278497

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
PARRQUIJA

2
2
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

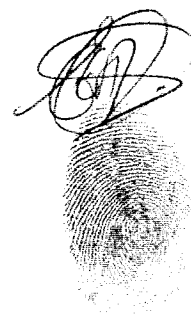
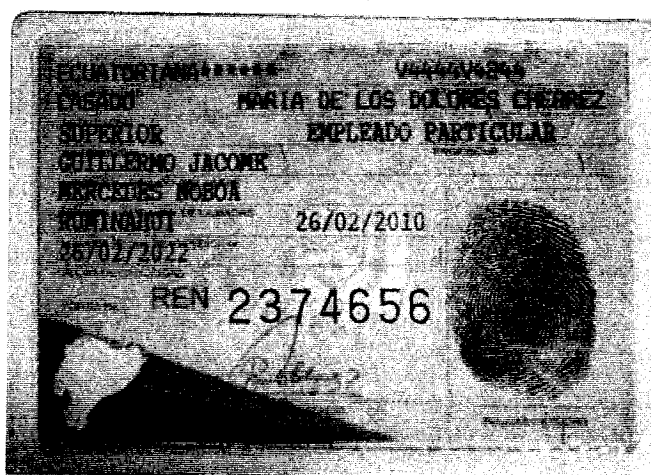
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... -1- hoja(s)

Quito a, 17 ENE. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Subpista General Luvizhuvi, Calle la cuesta, Parte 2
Conjunto Ciudad Jardín 2, Casa 2, tel. 2836333
yerliscalderon@gmail.com



Av. Atahualpa 2546 El Vivaldi, Sangolquí
jacomeedya@gmail.com
0984974 508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707811954
CÉDULA
JACOME NOBOA EDGAR GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
BARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170902145-3
 CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 08 JUNIO 1970
 001- 0181 00181 F
 CHIMBORAZO/ CHUNCHI
 CHUNCHI 1970

[Firma manuscrita]

[Fotografía]

[Firma manuscrita] *[Huella dactilar]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0019 **1709021453**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMAHUA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANGOLLOA 0
 ZONA 0

[Firma manuscrita]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Al. Otchualpa 2546 El Vinulo, Sangolloa
jacomcedgar@gmail.com.

0984974508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... *-1-*... hoja(s).

Quito a, **17 ENE. 2017**

[Firma manuscrita]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE NEPTALI CHERREZ
ZARA MARIA CAMPOVERDE
RUMINAHUI 25/08/2010
25/08/2022
REN 3019194



CITADANIA 44-100

Este documento acredita que el/la
sujeto en los Efectos de la Ley
20 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170396392-4**

APellidos y Nombres: MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, PEDRO MONCAYO TABADUNDO, 1954-05-05

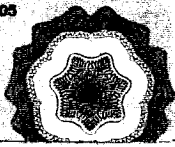
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDO

Carlos Amaya Silva





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA**

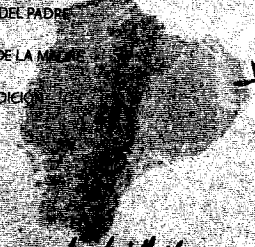
APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: ESTRELLA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-05-12

Fecha de Expiración: 2023-05-12

V4343V4244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

051 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0203 **1703963924**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **CÉDULA:**
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CONOCOTO** 0
QUITO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Amaya Silva



JUAN JOSÉ IZURIETA 118-177 y CESAR ENRIQUE
ARMENDIZ
TEL. 2341355
CEL. 0999004774
CORREO emantilla60@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....- (.....) hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170386192-0

APellidos y Nombres: **HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA**
Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZAZABURU**
Fecha de Nacimiento: **1964-06-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA

1703861920
CÉDULA

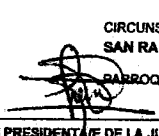
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ISTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA PEDRO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-31

E3391V1111

007634






CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Shirley Zúñiga

18 DE MAYO 373 Y LUSTALAVERA

2342176-0983305901

estelich@hotmail.com

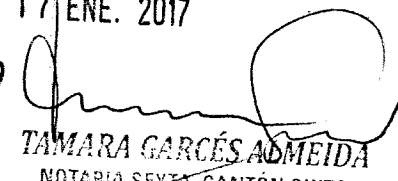


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

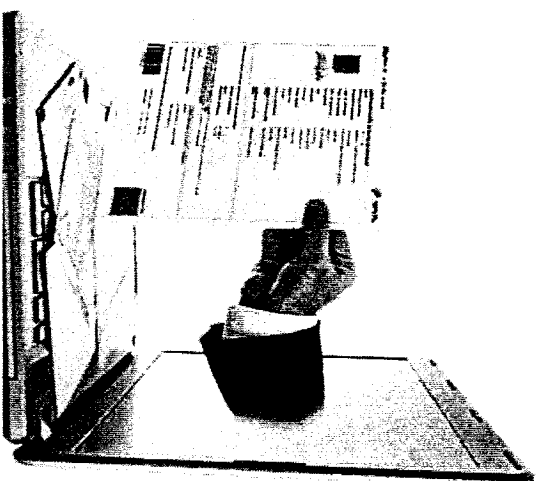


Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Error. Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escribir un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informatico



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) pone a su servicio la consulta y generación de Certificados Electrónicos de Datos de Identidad demográficos y biométricos de los ciudadanos y ciudadanas.

La información que se obtiene es certificada debido a que se consulta directamente y en-línea a partir de los datos de identidad registrados en la base de datos de la DIGERCIC.

Ingrese sus credenciales

1711322196

.....

Acceder

Los Ingrese al Sistema

¿Olvidó su clave? Restablece la ahora.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox, versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUINTATINT CIA LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre del 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", ubicado en la calle Juan José Izurieta N8-177, Armenia 1, parroquia Conocoto, Cantón Quito, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, Edgar Guillermo Jácome Noboa, César Antonio Zaldumbide Pinto y Diego Paul Zaldumbide Villacís quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria e invocando al artículo 238 de la Ley de Compañías y al estar presente todo el capital suscrito y pagado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor César Zaldumbide Pinto, y como Secretaria, la señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón.

Por medio de la Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día cual es:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Sra. Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.

1.- Cesión de Participaciones

- Toma la palabra la señora Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacís y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.

Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto, Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista que todos los socios desean transferir sus participaciones, se ha puesto en consideración pasar dichas participaciones a terceras personas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo, manifiestan estar interesadas en adquirir dichas participaciones con la siguiente distribución señora Elena del Carmen Mantilla Estrella (180) ciento ochenta participaciones y la señora Nelda Esthela Heredia Montalo (20) veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y, por tanto, del capital social, y con las renunciaciones expresas al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios, decide aprobar las cesiones de participaciones.

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor.



Como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América por un valor total de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía

Toman la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA; y la señora Rocío Garzón Baldeón quien manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios acepta las renunciaciones de Presidente y de Gerente General de la Compañía.

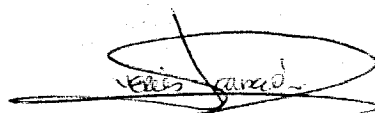
Habiendo tratado los puntos del día, el señor Presidente, da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la sesión a los 20h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en unidad de acto y firmada por todos los socios asistentes.



Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo
CC 1714938204



Yerlis Guiceye Calderón-Mendoza
CC 1711278497



Edgar Guillermo Jácome Noboa
CC 1707811954



Cesar Antonio Zaldumbide Pinto
CC 1702501469



Diego Zaldumbide

Diego Paul Zaldumbide Villacís

CC 1714757208

**CERTIFICO: La presente Acta es fiel copia de la que reposa en el libro de Actas de la
Compañía QUINTATINT CIA LTDA.**

Ana Rocio del Pilar Garzon Baldeon

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

SECRETARIO - GERENTE

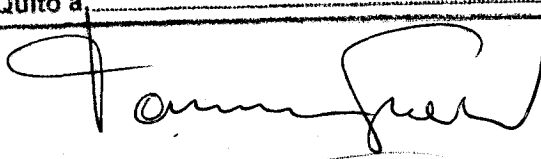
CERTIFICADO

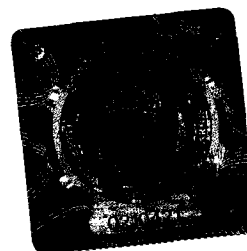
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 30 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar para que los socios cedan a favor de las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo la cantidad de doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América. Las cesionarias aceptan la transferencia efectuada a su favor. Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia parcial a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime estas transferencias. Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de la compañía de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, queda distribuido así: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos; y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.


ANA ROCIO DEL PILAR GARZON-BALDEON

GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, firmada y sellada en
17. ENE. 2017
Quito a _____


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000033693



20171701006O00113

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00113

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703963924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

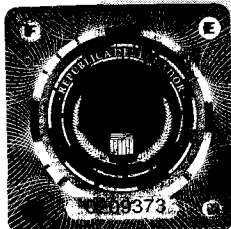




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada QUINTATINT CIA. LTDA., de fecha 25 de noviembre de 2009, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR GUILLERMO JÁCOME NOBOA, a favor de ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, de fecha 17 de enero de 2017, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito a 17 de enero de 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	424
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTATINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 314 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/02/2010.-

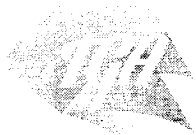
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P-00202

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA:

"QUINTATINICIA. LTDA."

**OTORGADA POR: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO
PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA
JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR
GUILLERMO JÁCOME NOBOA**

A FAVOR DE:

**ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA
HEREDIA MONTALVO**

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES los cónyuges CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO y ANA ROCIO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; DIEGO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, por sus propios derechos; ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, por sus propios derechos; YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, por sus propios derechos; y los cónyuges EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA y MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE; y por otra parte y en calidad de CESIONARIAS, ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, cada una por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Diego Paul Zaldumbide Villacis y Nelda Esthela Heredia Montalvo, de estado civil solteros; Esperanza Del Rocio Cabrera Jaramillo y Yerlis Guiceye Calderon Mendoza, divorciadas; y, Elena Del Carmen Mantilla Estrella, de estado civil viuda, de ocupación empleados privados; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA; COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los siguientes señores: CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, casado; DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS, soltero, ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO, divorciada, YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA, divorciada, y EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA, casado, y por otra parte las señoras ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA, viuda; y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, soltera a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA; ANTECEDENTES: a).- La Compañía "QUINTATINT CIA,LTDA", se constituyó mediante escritura pública el veinte y cinco de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cero trescientos catorce, Tomo ciento cuarenta y uno, el tres de febrero del dos mil diez, Repertorio cero cero cuatro mil doscientos noventa y seis, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías emitida el diecinueve de enero del dos mil diez, con el número de Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.doscientos catorce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del dos mil

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta en la copia certificada que en dos copias, se adjunta como documento habilitante

TERCERA; CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, cede las setenta (70) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." , de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, cede las 70 participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella, la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señora Elena Del Carmen Mantilla Estrella y el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa, cede las veinte (20) participaciones que tiene en "QUINTATINT CIA.LTDA." de diez dólares cada una a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **CUARTA; DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** La señora

Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega al señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, la cantidad de setecientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las setenta (70) participaciones a diez dólares cada una, dinero



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



que el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacis, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora Esperanza Del Rocío Cabrera Jaramillo declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, entrega a la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que la señora, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo, entrega al señor Edgar Guillermo Jácome Noboa la cantidad de doscientos dólares americanos, por concepto de pago de la sesión de las veinte (20) participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA; AUTORIZACIÓN: La señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón, en calidad de cónyuge del señor Cesar Antonio Zaldumbide Pinto, autoriza para que realice la cesión de las setenta (70) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA" a favor de la señora Elena del Carmen Mantilla Estrella, así mismo la señora María de los Dolores Cherez en calidad de cónyuge de Edgar Guillermo Jácome Noboa, autoriza para que realice la cesión de las (20) participaciones que posee en la compañía "QUINTATINT CIA.LTDA", a favor de la señorita Nelda Esthela Heredia Montalvo. **SEXTA; DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a tomar nota al margen de la Escritura Original de Constitución de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de

Compañía, y a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Heredia Montalvo, portador de la matrícula número diecisiete – mil novecientos ochenta y cuatro – cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS


CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE

C.C. 170250146-9




ANA ROCÍO DEL PILAR GARZÓN BALDEÓN

C.C. 1707392856.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Diego Zaldumbide



DIEGO PAUL ZALDUMBIDE VILLACIS

C.C. 171475720-8

Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo



ESPERANZA DEL ROCIO CABRERA JARAMILLO

C.C. 1714938204

Yerlis Guiceye Calderon Mendoza



YERLIS GUICEYE CALDERON MENDOZA

C.C. 1711248497

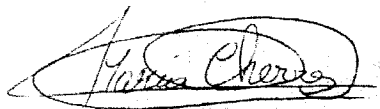
Edgar Guillermo Jacome Noboa



EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA

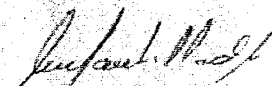
C.C. 1707811954

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



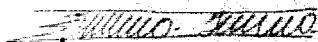
MARIA DE LOS DOLORES CHERREZ CAMPOVERDE

C.C. 170902145-3



ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

C.C. 1703963924



NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO

C.C. 1703861920



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170250146-9

APellidos y Nombres: ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1948-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rocio del Pilar Garzon Baldeon

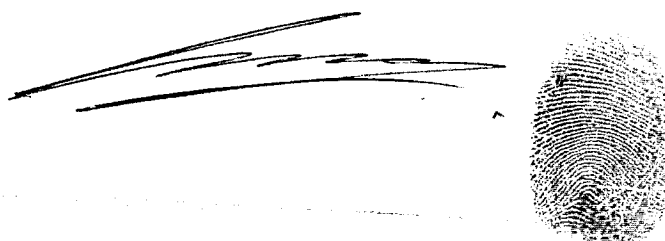



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre: ZALDUMBIDE JUAN A
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO OLGA S
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2016-03-31
Fecha de Expiración: 2026-03-31

A28882222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0320
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZALDUMBIDE PINTO CESAR ANTONIO

1702501469
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

0
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

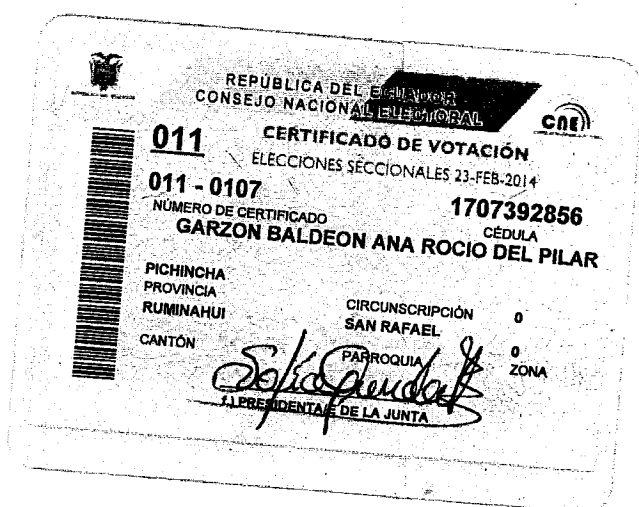
urb. Los Chillos, Hortensias 134, Sangolquí
Tel. 287 134 - 0987 125 254
cesar.zaldumbide@gmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

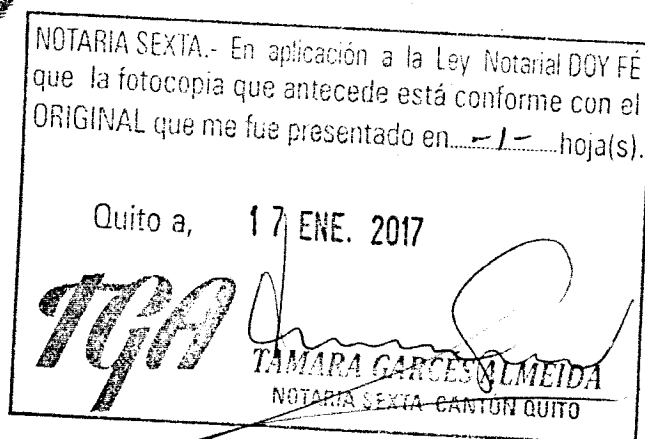
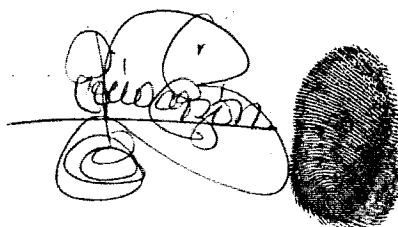
Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Urbanización Club Los Chillos, calle Hortensias #134
2871394 anarocounica@hotmail.com



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

090
090 - 0284 **1714757208**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
0
0
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Zaldumbide

Av. Portugal y 6 de diciembre

Ed. Plaza Arts #78

0918 022 753

diegopaul@cices.com.ec.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRALIZADA Y UNIFICADA

CITADANIA * 171475720-8
ZALDUMBIDE VILLACIS DIEGO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 SEPTIEMBRE 1982
098-C 0198 03196 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Diego Zaldumbide

ECUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SOCIÓLOGO
CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE
EUGENIA AMPARO VILLACIS
RUMINAHUI 10/07/2009
10/07/2021
REN 1523477

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

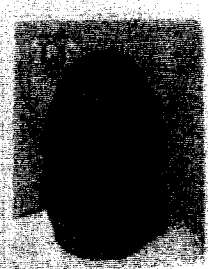
TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO REGISTRAL DE PICHINCHA

IDENTIDAD No 171493820-4

CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL ROCIO
IPIALES COLOMBIA
20 DE DICIEMBRE 1968
EXT 11 982 1933 F
QUITO PICHINCHA 1995 EXT

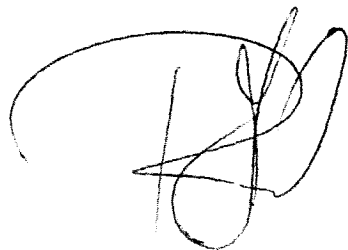
COLOMBIANA E3333 I4422

DIVORCIADA

SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

LUIS ALFONSO CABRERA
FANNY ESPERANZA JARAMILLO
QUITO 21 DE AGOSTO 2009
21 DE AGOSTO 2021
REN 1398708






Eloy Alfaro N71 y
Ramon Borja
rocjaramillo@gmail.com
2817776.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0273

NUMERO DE CERTIFICADO
CABRERA JARAMILLO ESPERANZA DEL
ROCIO

1714938204
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 5
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171127849-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON MENDOZA
YERLIS GUICEYE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
EL CARMEN**
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Yerlis Calderon

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CALDERON CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MENDOZA ILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2015-11-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-20

000878033

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0085
NÚMERO DE CERTIFICADO
CALDERON MENDOZA YERLIS GUICEYE

1711278497
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CENTRO HISTORICO
2
ZONA

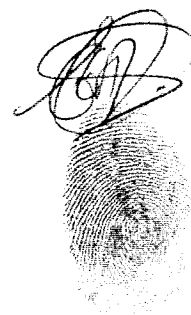
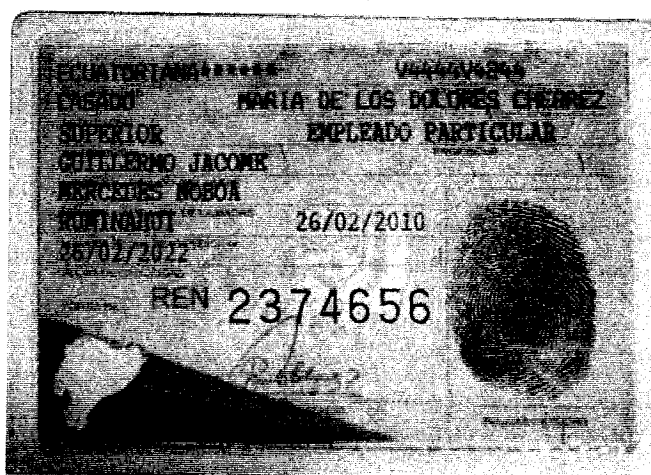
[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

*Subpista General Benítez, Calle la cuesta, Pante 2
Conjunto Ciudad Jardín 2, Casa 2, tel. 2836333
yerliscalderon@gmail.com*



Av. Atahualpa 2546 El Vivaldi, Sangolquí
jacomeedya@gmail.com
0984974 508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707811954
CÉDULA
JACOME NOBOA EDGAR GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
BARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO, TITULACIÓN
Y CATASTRO

CIUDADANIA 170902145-3
CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS DOLORES
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
08 JUNIO 1970
001- 0181 00181 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1970




Maria Cherez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0019 **1709021453**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHERREZ CAMPOVERDE MARIA DE LOS
DOLORES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMAHUZA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLLO

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0 ZONA

*Al. Otchualpa 2546 El Vinulo, Sangolquí
jacomeedgar@gmail.com.*

0984974508

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO EDGAR GUILLERMO JACOME NOBOA
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE NEPTALI CHERREZ
ZARA MARIA CAMPOVERDE
RUMINAHUI 25/08/2010
25/08/2022
REN 3019194



CITADANIA 44-100

Este documento acredita que el/la
sujeto de los Efectos de la Ley
20 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....1-.....hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170396392-4**

APellidos y Nombres: MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, PEDRO MONCAYO TABADUNDO, 1954-05-05

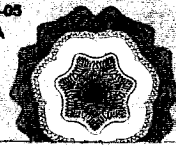
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDO

Amaya Silva





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA**

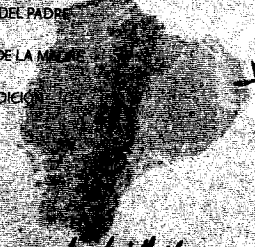
APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: ESTRELLA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-05-12

Fecha de Expiración: 2023-05-12

V4343V4244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

051 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0203 **1703963924**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **CÉDULA:**
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CONOCOTO** 0
QUITO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Josefina Mantilla



JUAN JOSÉ IZURIETA 118-177 y CESAR ENRIQUE
ARMENDIZ
TEL. 2341355
CEL. 0999004774
CORREO emantilla60@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....- (.....) hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170386192-0

APellidos y Nombres: **HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA**
Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZAZABURU**
Fecha de Nacimiento: **1964-06-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA MONTALVO NELDA ESTHELA

1703861920
CÉDULA

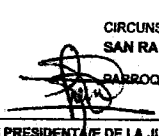
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ISTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA PEDRO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-31

E3391V1111

007634






CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Shirley Zúñiga

18 DE MAYO 373 Y LUSTALAVERA

2342176-0983305901

estelich@hotmail.com

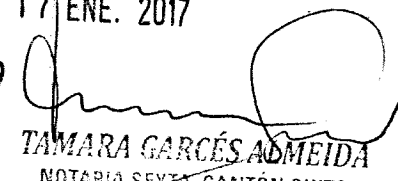


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 17 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

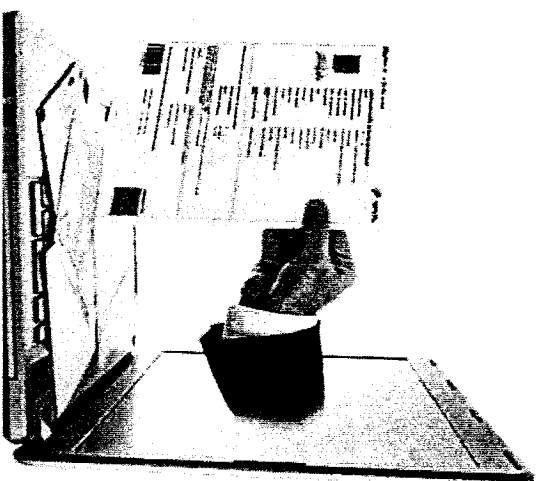


Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Error. Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escribir un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informatico



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) pone a su servicio la consulta y generación de Certificados Electrónicos de Datos de Identidad demográficos y biométricos de los ciudadanos y ciudadanas.

La información que se obtiene es certificada debido a que se consulta directamente y en-línea a partir de los datos de identidad registrados en la base de datos de la DIGERCIC.

Ingrese sus credenciales

1711322196

.....

Acceder

Los Ingrese al Sistema

¿Olvidó su clave? Restableceela ahora.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox, versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUINTATINT CIA LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre del 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía "QUINTATINT CIA. LTDA.", ubicado en la calle Juan José Izurieta N8-177, Armenia 1, parroquia Conocoto, Cantón Quito, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo, Yerlis Guiceye Calderón Mendoza, Edgar Guillermo Jácome Noboa, César Antonio Zaldumbide Pinto y Diego Paul Zaldumbide Villacís quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria e invocando al artículo 238 de la Ley de Compañías y al estar presente todo el capital suscrito y pagado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor César Zaldumbide Pinto, y como Secretaria, la señora Ana Rocío del Pilar Garzón Baldeón.

Por medio de la Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día cual es:

- 1.- Cesión de Participación por parte de todos los socios nombrados en el párrafo anterior.
- 2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía: Sra. Rocío del Pilar Garzón Baldeón (Gerente General), y señor César Antonio Zaldumbide Pinto (Presidente).

La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.

1.- Cesión de Participaciones

- Toma la palabra la señora Esperanza del Rocío Cabrera Jaramillo y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra la señora Yerlis Guiceye Calderón Mendoza y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Edgar Guillermo Jácome Noboa y manifiesta su deseo de transferir las veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.
- Toma la palabra el señor Diego Paúl Zaldumbide Villacís y manifiesta su deseo de transferir las setenta participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía, por lo que pone a disposición de los demás socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta su autorización para transferir las mismas.

Toma la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto, Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista que todos los socios desean transferir sus participaciones, se ha puesto en consideración pasar dichas participaciones a terceras personas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo, manifiestan estar interesadas en adquirir dichas participaciones con la siguiente distribución señora Elena del Carmen Mantilla Estrella (180) ciento ochenta participaciones y la señora Nelda Esthela Heredia Montalo (20) veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y, por tanto, del capital social, y con las renunciaciones expresas al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios, decide aprobar las cesiones de participaciones.

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor.



Como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América por un valor total de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Renuncia de los señores Representantes Legales de la Compañía

Toman la palabra el señor César Antonio Zaldumbide Pinto y manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA; y la señora Rocío Garzón Baldeón quien manifiesta a la Junta General que es su voluntad renunciar de forma inmediata e irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios acepta las renunciaciones de Presidente y de Gerente General de la Compañía.

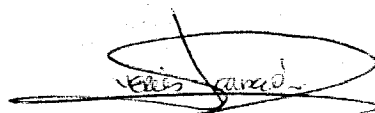
Habiendo tratado los puntos del día, el señor Presidente, da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la sesión a los 20h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en unidad de acto y firmada por todos los socios asistentes.



Esperanza del Rocio Cabrera Jaramillo
CC 1714938204



Yerlis Guiceye Calderón-Mendoza
CC 1711278497



Edgar Guillermo Jácome Noboa
CC 1707811954



Cesar Antonio Zaldumbide Pinto
CC 1702501469



Diego Zaldumbide

Diego Paul Zaldumbide Villacís

CC 1714757208

**CERTIFICO: La presente Acta es fiel copia de la que reposa en el libro de Actas de la
Compañía QUINTATINT CIA LTDA.**

Ana Rocio del Pilar Garzon Baldeon

ANA ROCIO DEL PILAR GARZON BALDEON

SECRETARIO - GERENTE

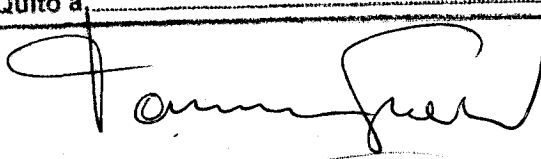
CERTIFICADO

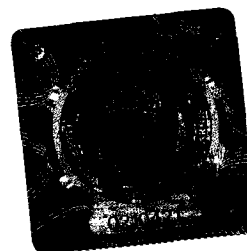
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía QUINTATINT CIA LTDA, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 30 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar para que los socios cedan a favor de las señoras Elena del Carmen Mantilla Estrella y Nelda Esthela Heredia Montalvo la cantidad de doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América. Las cesionarias aceptan la transferencia efectuada a su favor. Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia parcial a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime estas transferencias. Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de la compañía de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, queda distribuido así: Elena Mantilla Estrella con ciento ochenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos; y Nelda Esthela Heredia Montalvo con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.


ANA ROCIO DEL PILAR GARZON-BALDEON

GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, firmada y sellada en
17. ENE. 2017
Quito a _____


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000033693



20171701006O00113

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00113

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703963924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

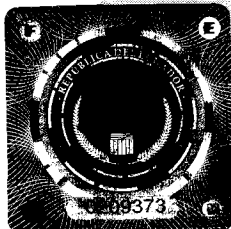




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada QUINTATINT CIA. LTDA., de fecha 25 de noviembre de 2009, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR ANTONIO ZALDUMBIDE PINTO, DIEGO PAÚL ZALDUMBIDE VILLACIS, ESPERANZA DEL ROCÍO CABRERA JARAMILLO, YERLIS GUICYE CALDERÓN MENDOZA, EDGAR GUILLERMO JÁCOME NOBOA, a favor de ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA Y NELDA ESTHELA HEREDIA MONTALVO, de fecha 17 de enero de 2017, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito a 17 de enero de 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	424
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTATINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 314 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/02/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

